

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION. Los pagos son adelantados.—No se devuelven los suscripciones empiezan los dias 1.º de cada trimestre y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OPICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

PARIS. D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

puestos en movimiento para burlar la vigilancia de la policia. Como todos los procedimientos han progresado, fuerza es convenir que las diversas categorias del crimen se han multiplicado de manera que ya es difícil conocer al enemigo comun mediante el disfraz con que se viste.

Ya no ocurre, como antiguamente sucedia, que el malvado se presente en los caminos, y allí, como el soldado tullido de *Gil Blas de Santillana*, pida la bolsa ó la vida al primer pasajero que se presente; hoy el ladrón roba de otro modo, con menos peligro y mayor impunidad, y roba hasta en los caminos de hierro, que es la última palabra que sobre la materia puede concebirse.

En los grandes centros de poblacion es donde viven con mas holgura esta clase de industriales, y bien los señala el preámbulo del señor ministro de la Gobernacion. Acompañan, por decirlo así, á estos neófitos del crimen los que están aavezados á él, los que han salido de las madrigueras del presidio, los que viven toda la vida en la sombra, así como los topes viven en los subterráneos que ellos mismos se fabrican.

Por consiguiente, la estadística criminal, cada vez mas creciente, reconoce como origen la funesta educacion moral que recibe gran parte del pueblo. Acostumbrados muchos de sus hijos á vivir en la vagancia, enlazándose convencionalmente con la prostitucion, resultan luego esos dramas que casi diariamente se representan, desde la gran capital á la aldea mas miserable.

Y es que mientras el pueblo no tenga educacion, resultarán esos males que deplora el ministro de quien nos vamos ocupando. Comprendemos perfectamente que un pueblo no puede educarse como se educa á un individuo; pero sabemos muy bien que tal como son las leyes, así son las costumbres.

La revolucion — ¿por qué no hemos de decir la palabra? — es causa del estado excepcional en que se encuentra gran parte de la familia humana. La revolucion quiere agentes esclavos, mas bien que personas útiles, porque de este modo hay muchísimos que, deslumbrados por falsas teorías, se dejan llevar á todos los extremos para conseguir algo del revuelto mar de las pasiones.

De aquí brotan esa multitud de seres que están comprendidos en el decreto de 31 de julio; de aquí la cadena de males que á todo trance hay que corregir, y de aquí germina, como última palabra, no toda, pero si gran parte de la criminalidad que hoy se sobrepone á la honradez y á la honrra de bien.

Nadie desconocerá que á causa de esas revoluciones sin nombre — porque en resumen no lo tienen — la parte sombría, oscura y nebulosa de la sociedad se mezcla y confunde con la que nada tiene que temer ni de la ley ni de la conciencia; por eso esa parte se coloca en los grandes centros de poblacion, á causa de que en estos puntos es menos perceptible y puede girar dentro de una esfera mas extensa, y por eso, en fin, cuando se alteran y vuelven las ciénagas revolucionarias, esa parte sombría de las que nos vamos ocupando, sale á la luz del sol para mostrarse bajo todos sus feroces instintos, principiando por el saqueo y acabando por el incendio y el asesinato.

Bien dice el señor ministro de la Gobernacion cuando expresa con aterradora verdad los orígenes del crimen, y cuando cuenta las derivaciones de donde se desprenden. Hoy la llaga social es perceptible y hedionda; y por eso, si se quiere de una vez acabar con ella, es indispensable atacarla de frente, no por procedimientos empiricos, sino por sistemas radicales que arranquen de coajo el mal.

El crimen hoy, por causas que elocuentemente manifiesta el Sr. Romero y Robledo, se enseorea y espera algo del porvenir; aun antes de descender á las misteriosas cavernas donde regularmente habita, aguarda alguna cosa; siente esa sorda trepidacion que le dá impulso para agitarse en horribles convulsiones, y como que vislumbra la esperanza de esa hora siniestra en que pasa soñando la mayor parte de su vida.

Es, pues, indispensable atacar de una manera firme y enérgica esos elementos nocivos, y solo por medios seguros que den resultados mas seguros aun,

es como se puede lograr tan apetecido objeto.

(«El Correo de Andalucía.»)

Hoy quedarán colocadas en la antigua sala de la Rambla las lápidas que la designarán en adelante con el nombre de calle de Saavedra Fajardo, concesion hecha por el Excmo. Ayuntamiento en mayo de 1872 y llevada á hora á efecto á espensas de la institucion de los Juegos Florales de Murcia, que con ello conmemora el fallecimiento de D. Diego Saavedra Fajardo.

Así mismo tenemos entendido que á la hora de repartirse nuestro periódico los individuos de aquella institucion, convocados al efecto á el salón de la Real Sociedad Económica, juntos con los tres presidentes de las corporaciones que la presntan su eficaz apoyo, se habrán constituido en consistorio para celebrar con una sesion literaria este aniversario y el de Roma que fué el 10 del actual; de dicho acto en cuanto nos sea relativo á los asuntos interiores y de gobierno del consistorio que allí se tratan, haremos cuenta á nuestros lectores de la manera mas extensa que podamos hacer; entre tanto felicitamos á dicha institucion por su feliz acuerdo.

Hoy á las 6 de la tarde celebrará el ayuntamiento sesion extraordinaria para cumplir lo dispuesto en el telegrama del Sr. Ministro de la Gobernacion, y acordar los medios para que el empadronamiento correspondiente á lo que apetece el Gobierno y los alcaldes de barrio no han cumplido. Nos alegramos de que el municipio haya tomado ese acuerdo debido á excitaciones de algunos señores concejales y explicaciones sobre el trabajo efectuado dadas por el señor secretario.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Se sigue trabajando en nuestro Arsenal, en la habilitacion de los buques mandados armar recientemente.

Es muy digna de elogio, la actividad que ya hemos dicho varias veces, está desplegando el dignísimo general, señor Lobo, así como la de los jefes y oficiales que están bajo sus órdenes, y que tan acertadamente secundan con excesivo celo y gran entusiasmo, las disposiciones de la autoridad superior del departamento.

Los ramos de ingenieros, artillería y armamentos; las dependencias de administracion y todos los funcionarios de marina en general, no desmayan ante sus importantísimas y perentorias atenciones, en el desempeño de las cuales, se esfuerzan mas y mas en la parte que á cada uno compete.

Creemos que el Sr. Ministro de Marina y el Gobierno de S. M. sabrán apreciar los extraordinarios servicios que la marina militar viene prestando en este departamento, desde la reduccion de la plaza, defendida tenazmente por los partidarios del cantonalismo.»

La peticion de casetas de la feria de una idea favorable de la de este año por la mucha concurrencia de feriantes, tanto que habrá necesidad de hacer algunas provisionales quizá en mayor número que otros años.

Sabemos tambien que de los diferentes pueblos de la provincia se preparan muchos de sus vecinos á pasar los dias de las próximas fiestas en esta capital.

La ocacion de la feria avanza y va dando á conocer el mal estado de conservacion en que se halla, reclamando una reparacion costosa é importante.

El calor sigue molestando de una manera que se hace insufrible á ratos.

Ha regresado el segundo teniente de alcalde D. Pascual Abellan, el que se ha encargado de la alca dia.

La costumbre de sentarse en las aceras, prohibida terminantemente en el Bando, viene este año como los anteriores, molestando á los que tienen que pasar por el centro de las calles. Lo mas extraño es, y por ello comprendemos que se haga nada para evitar ese abuso, es que algunos tertulias son semi-oficiales, ó casi autorizados.

Dice «El Magisterio Español»:

«El Gobierno ha dejado suspenso de empleo con medio sueldo al director de la escuela Normal de Lérida, y de empleo y sueldo al segundo maestro de la propia

escuela, por haber venido al conocimiento de que los aludidos profesores son espiritistas.»

Uno de estos dias ha sido recibido en audiencia particular por S. M. el rey nuestro amigo, el autor de la *Historia de Murcia*, D. Rafael del Castillo que, en representacion de una sociedad de Barcelona, ha expuesto al monarca un proyecto de colonizacion de todos los terrenos baldíos que actualmente existen en la Península, proyecto importantísimo por el asunto á que se refiere, y muy notable por los medios que para su realizacion se han de emplear. Consisten estos en una lotería especial bajo bases completamente nuevas, figurando entre los premios un número bastante considerable consistente en objetos de la industria del país, beneficiándose esto como es consiguiente con la adopcion del proyecto. Parece que S. M. acogió benévolaente la idea.

Dice «El Eco de Cartagena» del 20:

«Hoy se han empezado á recoger las hojas de empadronamiento repartidas á todos los vecinos del término municipal de esta ciudad.»

De conformidad con lo dispuesto en real decreto de primero de mayo último y posteriores acuerdos de la comision permanente de la Excmo. Diputacion provincial, mañana miércoles 25 del actual á las ocho de su mañana, y en la galeria de la casa capitular de Cartagena, tendrán lugar sorteos supletorios de varios individuos que hallándose en la edad competente no han contribuido al servicio de quintas en años anteriores ni en el actual, cuyos actos se ejecutarán correlativamente por el número de distritos que comprende el término municipal.

Cumpliendo tambien lo acordado por la comision permanente de la Excmo. diputacion provincial, ha dispuesto el Ayuntamiento de aquella ciudad, que el jueves próximo 26 del actual á las 8 de su mañana, se verifiquen en la citada galeria, los sorteos supletorios de varios individuos que se hallan en la edad competente, no lo fueron en los ejecutados anteriormente para la reserva extraordinaria de 125,000 hombres.

Nuestro amigo D. Juan Cascales, dueño de los baños de Fortuna, (provincia de Murcia), ha tenido la idea de imprimir los anuncios que dan á conocer aquel establecimiento y las virtudes de sus aguas, en papel chupon, para que de este modo quede permanentemente guardado en los bufetes, despacho y escritorios. La circulacion se ha hecho abundante en toda España.

Dice «El Porvenir de Jerez»:

«Tenemos muy fundadas esperanzas de que en breve llegará á nuestra ciudad la compañía ecuator de Mr. Layan, que con tanta aceptación ha trabajado en Málaga.»

Ya están hechas y se pondrán en breve en circulacion las nuevas tarjetas postales con el busto de S. M. el Rey.

Segun «El Mercantil Valenciano» en aquella capital está percibiendo el cetero la mensualidad de junio y está la ordenada para que se satisfaga la de julio.

La «Gaceta» ha publicado una real orden del ministro de la Gobernacion que habrán de tener muy presente las comisiones provinciales al formular los casos de quinta previstos en el artículo 76 de la ley.

Segun la jurisprudencia establecida en dicha real orden, cuando una madre viuda pobre alegue esta circunstancia para ex captar hijo único, deberá averiguarse si tiene otro mayor de diez y siete años apto para el trabajo, aunque viva en compañía de su abuelo, tambien pobre; porque siendo la primera obligacion la de mantener á la madre, no podrá tenerse por hijo único al que se halla en este caso.

El Excmo. Sr. D. Hieron Roux ha sido honrado con el título de marqués de Escobreras.

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

8.ª comision — Negociado de feria.

En consonancia con lo anunciado en el

programa de la próxima feria, se avisa á los feriantes que han concurrido en anteriores años que hasta el dia 24 inclusive del actual tendrán reservadas las paradas que vinieron ocupando; las no reclamadas hasta ese dia se darán á los nuevos feriantes que tienen pedido local, así como aquellas paradas que hubiese necesidad de aumentar.

Ninguna parada podrá ser utilizada por otra u otras personas que por aquellas en nombre de quienes se reclama ó pida, estando prohibido todo traspaso.

La distribucion de paradas por toda clase de artículos quedará hecha en la mañana del 25 del actual.

Murcia 17 de agosto de 1875 — El Presidente de la comision, Rafael Almazan y Martin.

A los bañistas. — Si para toda clase de personas es utilísimo el *Acete de Bellotas* con savia de coco equatorial, que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quizá tiene una aplicacion tan directa y recomendable como para los bañistas. Sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la accion destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas.

Ahora bien: el *Acete de Bellotas* con savia de coco inventado por el Sr. L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos efectos, suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniéndole fresco, lustroso, flexible, y viéndolo á ser un auxilio ó mas bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razon encargamos á todos los bañistas que no olviden en su neceser de viaje un frasco siquiera de aquel precioso liquido. Véase el anuncio.

Los enfermos piensan, naturalmente que después de haber tomado inútilmente una gran variedad de medicinas, que se han de alagar motivos muy poderosos antes que ellos vuelvan á hacer nuevos experimentos. Al recomendar las *Píldoras Azucaradas de Bristol* á las personas afligidas con bilis, ó irregularidades de los órganos digestivos, es justo decir que no son un acto purgante. Incluyen en su composicion estos específicos, un tónico restaurador, un aperitivo suave, y un agente antibilioso poderoso — todos vegetales. Estos tres elementos no se encuentran en otra píldora alguna, y dos de ellos son medicinas comparativamente nuevas en la medicina. Esta combinacion constituye un antídoto positivo á la indigestion y bilis. Cuando las molestias se complican por causa de síntomas escrofulosos, debe administrarse la *Zarzaparrilla de Bristol* como desinfectante. 455

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa *harina de salud*, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskaw, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, el Sr. Dr. catédrico Bencke, etc. etc.

Cura núm. 48,614. — La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estomago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62,986. — La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abundante como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cura núm. 62,815. — Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70,421. — Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cuyas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 70 rs.; y de 24 libras, 400 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra — 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; 6 sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carriñeria, 4, y en casa de los señores boticarios y ultramarinos.

De BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 300—101

Hoy hace 227 años que falleció el insigne algezarero D. Diego Saavedra Fajardo, quien después de ser embajador de España en las principales cortes de Europa y de preparar la paz de Osnabruk, fué ministro del Real Consejo de Indias. Sus obras politico-literarias le dieron fama europea y huyendo de toda pompa y gloria mundana se encerró en el real convento de Recoletos de Madrid, donde en clase de huésped terminó su penosa carrera de la cual irradió luz de gloria para su patria.

La Paz de Murcia presenta en estas líneas, con motivo de tan triste efeméride, un respetuoso tributo de admiracion al ilustre paisano, hábil diplomático y célebre hablista, que llevó el nombre de Murcia junto con el suyo tan insigne y respetado, y le hizo ser conocido por todas las naciones europeas.

EL CRIMEN.

La vagancia tiene dos polos formidables; la pobreza y la abyeccion por un lado; el presidio y el patíbulo por otro.

La prostitucion, á su vez, cuenta con otros dos extremos dolorosísimos; la degradacion humana como término el mas favorable; las enfermedades morales y materiales como fin el mas triste por otro. Resumen sombrío de ambos casos: el crimen bajo todas sus repugnantes formas.

Regístranse hoy en nuestra estadística criminal multitud de repetidos ejemplos que no pueden menos de alarmar á la conciencia mas elástica y poco aprensiva. No hay tribunal, desde el juzgado de paz, hasta el Supremo de Justicia, que no esté abrumado con el peso de tanto proceso, á pesar de los que se sentencian sin descanso, obedeciendo para ello el espíritu de las leyes que están vigentes.

El robo se presenta hoy bajo las formas mas refinadas; la estafa se hace ostensible en múltiples y variados conceptos; el engaño se manifiesta del modo mas sutil; el crimen dentro de todos sus procedentes.

Así como un río caudaloso recoge las aguas de otros tributarios, así el crimen absorbe todos los residuos de las pasiones malévolas y bastardas, y forma en ellas un caudal de negras corrientes, que va á desembocar, por regla general, en los establecimientos penitenciarios, si es que no tiene otro fin mas trágico y lamentable en lugares mas imponentes y terribles. El criminal, por lo tanto, el perpetuo descendiente que, tanto la prostitucion como la vagancia, producen, como debien comprendido se encuentra esto en el decreto que ha sido causante de las reflexiones que estamos exponiendo.

La mayor parte de los que roban, de los que atentan contra la existencia del prójimo; de los que buscan un modo de vivir para no trabajar; de los que apelan á venganzas miserables; de los que ejercen la profesion del senectero, son todos vagos, que teniendo necesidad de vivir y no pudiendo disminuir su adersion al trabajo, apelan al extremo criminal de hacerse dueños de lo que no les pertenece, sin reparar en los medios y procedimientos.

